

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

PARRAL, 29 DIC. 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N°: 2.215 /

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2016.
- 2.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por los prestadores de Servicios individualizados en cada solicitud previamente autorizada.-
- 3.- El Decreto N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, mediante el cual establece la orden de prelación de subrogancia de la alcaldesa, que designa como subrogante en primer lugar a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- CONCEDASE, al funcionario Don(a) FELIPE IGNACIO GARCIA AGUILERA, RUT: 3, Un (1) día de Permiso administrativo con goce de remuneraciones a contar de la jornada de la Mañana del día 30 de Diciembre del 2016.-
- CONCEDASE, al funcionario Don(a) SANDRO ANTONIO GOMEZ GONZÁLEZ, RUT: Un (1) día de Permiso administrativo con goce de remuneraciones a contar de la jornada de la mañana del día 28 de Diciembre del 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/crc DISTRIBUCION

1.- Archivo

2.- Personal(2)

NO HERNANDEZ MUNICIPAL